

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN DE SANTIAGO** **Santiago de Chile 21 de Octubre de 1994**

---

Los representantes de los Estados miembros de la Comisión interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), responsables del control del tráfico ilícito y abuso de drogas, reunidos en Santiago de Chile, los días 18 a 21 de octubre de 1994, en el decimosexto período ordinario de sesiones de la CICAD;

Basados en los principios, derechos y deberes de los Estados miembros establecidos en la Carta de la OEA y en las resoluciones pertinentes de la CICAD aprobadas por los Estados Miembros en la Asamblea General de la Organización, que reclaman la imperiosa necesidad de salvaguardar sus pueblos y reconocen las negativas consecuencias que se generan en los ámbitos político - institucional y económico - social en las naciones de la región, como consecuencia del tráfico ilícito y uso indebido de drogas;

Conscientes que la globalización que ha adquirido el uso indebido y tráfico ilícito de drogas obliga a todos los países, en mayor o menor grado y de acuerdo a su propia realidad, a enfrentar las diferentes facetas de esta problemática, con un enfoque integral en las políticas y programas que formulen en la materia, y

Profundamente preocupados por las dimensiones y creciente complejidad del problema de las drogas en el hemisferio, según se recoge de los análisis realizados por la CICAD en su detallado estudio sobre las "Estrategias para Aumentar la Eficacia de la Prevención en la Producción, Distribución y en el Uso indebido de Drogas, así como en la Lucha Contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Continente Americano",

### **Reafirman:**

1. El compromiso de los Estados miembros con los principios y objetivos consagrados en el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro Contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y la Declaración y Programa de Acción de Ixtapa, así como en el Programa interamericano de Quito para la Educación Preventiva integral Contra el Uso indebido de Drogas;
2. Su determinación y compromiso para tomar las medidas requeridas, en el corto, mediano y largo plazo, intensificar la más amplia cooperación en el Hemisferio a fin de enfrentar y superar las diversas manifestaciones del fenómeno de las drogas en la región;
3. Su condena a la producción, al tráfico ilícito, delitos conexos y al uso indebido de drogas que trascienden las fronteras de los Estados miembros y su empeño para eliminarlos a través de la más estrecha colaboración entre los países y una acción decidida y permanente por los gobiernos de cada país, sobre la base de los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida con respeto a la soberanía de cada Estado miembro y de acuerdo con sus propias realidades;
4. Su compromiso de desarrollar e intensificar políticas y acciones en las áreas de educación, salud y comunicación, fortalecimiento de las instituciones, desarrollo económico e información, para prevenir las causas y solucionar las graves consecuencias que surgen del consumo indebido de drogas;
5. El importante papel que juega la CICAD en el esfuerzo interamericano contra las drogas en todas sus manifestaciones; y con la finalidad de fortalecer su capacidad para promover la cooperación y coordinación entre los Estados miembros en la aplicación de los señalados Programas Interamericanos.

### **Declaran:**

Su respaldo a la labor realizada por la CICAD durante los últimos años acerca del análisis de "Las Estrategias para Aumentar la Eficacia de la Prevención en la Producción, Distribución y en el Uso Indebido de Drogas, así como en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Continente Americano".

Su apoyo a las prioridades que resultaron de dicho análisis, con el propósito de agilizar los esfuerzos hemisféricos contra las drogas, así como maximizar la utilización más productiva de los recursos disponibles, y asignar la más alta prioridad a la reducción de la demanda; al fortalecimiento de las comisiones nacionales encargadas de la coordinación y optimización de recursos para abordar al problema de las drogas; al marco jurídico; al desarrollo alternativo; y la consolidación del sistema interamericano de información y estadísticas sobre drogas, y

Su determinación para reforzar y ampliar las bases y mecanismos de cooperación entre todos los Estados miembros de la OEA, contra la producción y el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes y Psicotrópicas, sus delitos conexos y su consumo indebido, dentro del marco de los Programas interamericanos de Acción de Río de Janeiro, Ixtapa y Quito, así como el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y con otros organismos mundiales, regionales y subregionales, a la luz de las prioridades a que se refiere el párrafo 2 precedente.